

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LA RECUPERACIÓN	Código: MM-GRC-P-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 4

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento formulación, ejecución y evaluación de los planes de acción específicos para la recuperación mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: JESÚS A CUASES CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO FECHA: 05/09/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: RAFAEL ROLDAN CARGO: JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIEGO Y CAMBIO CLIMÁTICO FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/09/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.
-----------------------------	--

OBJETIVO	Formulación, ejecución y evaluación de los planes de acción específicos para la recuperación
-----------------	--

ALCANCE	Inicia con la identificación y priorización de las necesidades, que presenta una población determinada producto de la afectación recibida por un escenario o varios escenarios de riesgos concretos y aborda la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por estos
----------------	--

BASE LEGAL	La ley 1523 del 2012, Por medio del cual se adopta la política para la gestión del riesgo.
	Decreto 042 de 2010, Por medio del cual se regulan los eventos de afluencia masiva de público en el Distrito de Santa Marta
	Decreto 128 de 2016, Por medio del cual se reglamenta el Fondo Distrital para la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Santa

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LA RECUPERACIÓN	Código: MM-GRC-P-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 4

	Marta
	Decreto 151 de Julio 24 de 2012, Por medio del cual se crea, conforma y organiza el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Marta.
	Decreto 291 de Diciembre 20 de 2013, Por medio del cual se adopta el Plan Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias
	Decreto 312 de Diciembre 29 de 2016, Por medios del cual se rediseña y moderniza la estructura de la administración de la Alcaldía del Distrito de Santa Marta.
	Decreto 2157 de Diciembre 28 de 2017, Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración de plan de gestión de riesgo de desastres de entidades públicas y privadas

DEFINICIONES
Adaptación al Cambio Climático: Son las prácticas orientadas a plantear ajustes en los patrones humanos de asentamiento, de producción, de movilidad, de construcción, entre otros, haciéndolos compatibles con las condiciones de un clima variable a nivel local, regional y global.
Control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgos, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana. Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión de riesgos en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.
Gestión de Riesgos: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD-: Es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo, Los procesos indican el “quehacer” general y el PMGRD define las acciones concretas a ser ejecutadas: el “quehacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.
Estrategia Municipal de Respuesta de Emergencia: Es el marco de actuación para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.
PLAN DE ACCIÓN -PA- Es el instrumento de planeación, en el cual se concreta el compromiso institucional de para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo distrital. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán y su proyección será de 4 años.
Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
Dirección Distrital de Gestión del Riesgo de Desastre –DDGRD- estará encargada de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LA RECUPERACIÓN	Código: MM-GRC-P-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 4

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Trabajo conjunto articulado entre dependencias e instituciones
Se realizará la inclusión de la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeación desde el ámbito territorial y sectorial, de manera oportuna, acorde con los marcos normativos Nacionales y Distritales, gestionando las actividades necesarias con las demás entidades del Distrito.
Las recomendaciones emitidas serán objeto de consolidación y seguimiento por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.
Se identifican medidas de intervención necesarias siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo para la elaboración del plan, corresponde esta etapa a un componente de diagnóstico y de tendencias de las condiciones presentes producto del escenario de emergencias y el nivel de la emergencia.
Se deben establecer los efectos directos que se esperan tras la implementación del plan en: Recuperación Social Recuperación Territorial Recuperación Institucional Recuperación Económica

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Determinar un plan de acción de Corto, Mediano y Largo Plazo.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.	Profesional universitario	Documento
2	Establecer el Presupuesto General	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.	Profesional universitario	Documento
3	Definir un Cronograma General (Duración del Plan de Acción)	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.	Profesional universitario	Documento
4	Establecer los Mecanismos de Financiación y responsables de ejecución del Plan de Acción específico	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.	Profesional universitario	Documento
5	Realizar seguimiento y análisis a la implementación del plan de acción específico.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.	Profesional universitario	Documento

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Estrategia de Respuesta Municipal de Emergencia	
Plan de acción Especifico para la Recuperación	

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LA RECUPERACIÓN	Código: MM-GRC-P-004
	GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 4 de 4

Plan de Continuidad	
Plan de Gestión del Riesgo del Distrito	